

- Si hace mal tiempo, escuche el radio o vea su estación de noticias locales en la televisión para una lista de cierres y cancelaciones o llame a su manejador de caso de JFES para ver si su actividad programada ha sido afectada.
- Si tiene que faltar al trabajo debido a una cita médica o emergencia de familia, asegúrese de hablar sobre esto con su empleador y manejador de caso de JFES antes de hacerlo.



El Trabajo y Sus Beneficios de TFA:

Consejos Útiles para Participantes de Servicios de Empleo Jobs First (JFES)

Renunciar Su Empleo Podría Costarle Beneficios

Si tiene un empleo y está pensando renunciar voluntariamente o reducir sus horas de trabajo, por favor hable con su manejador de caso de JFES **antes** de tomar su decisión final.

En algunas situaciones puede ser aceptable renunciar un empleo para aceptar un empleo mejor.

Recuerde que siempre es una buena idea encontrar otro empleo antes de renunciar el que tiene ahora.

Publicación DSS # 02-23, revisada junio de 2015
 Esta publicación está disponible en formatos alternos.
 Teléfono (860) 424-5501 ó TDD/TTY (800)842-4524



Servicios de Empleo Jobs First

El programa de Servicios de Empleo Jobs First (JFES) proporciona servicios de empleo a beneficiarios por tiempo limitado de Ayuda Temporal a Familias (TFA), el programa estatal de ayuda monetaria para familias necesitadas. TFA se proporciona a familias determinadas elegibles por el Departamento de Servicios Sociales de Connecticut (DSS).

Durante la primera cita con un manejador de caso de JFES, los participantes reciben una evaluación de empleo y un plan de empleo. Los planes de empleo son individualizados y se basan en las destrezas, habilidades, experiencia de trabajo, nivel de educación, aptitudes e intereses de cada participante.

Las actividades del plan de empleo JFES pueden incluir educación vocacional, empleo subvencionado, educación básica de adulto y/o servicios de apoyo relacionados con el trabajo tales como transportación y ayuda con cuidado infantil. Otros servicios de apoyo tales como servicios basados en el hogar y de discapacidad también pueden ofrecerse.

Cumplimiento con las reglas

Hay importantes reglas de JFES que los participantes tienen que seguir para conservar sus beneficios monetarios de Ayuda Temporal a Familias (TFA).

Los participantes de JFES tienen que conseguir empleo legítimo donde el trabajo es reportado por el empleador, y evitar empleo “por debajo de la mesa”. Si el empleo no es legítimo el participante tiene que obtener otro empleo. Las desventajas del empleo “por debajo de la mesa” incluyen la falta de acceso a:

- Beneficios de seguro de desempleo en caso de un despido
- Beneficios de compensación de trabajador en caso de una lesión
- Establecimiento de créditos trimestrales de ganancias para el Seguro Social

- Planes de pensión patrocinados por el empleador
- Planes de seguros y beneficios médicos patrocinados por el empleador
- Créditos por Ingreso de Trabajo (EITC)

Una vez que encuentre un empleo, es importante usar buenos hábitos de trabajo para retenerlo. Si tiene un trabajo a tiempo parcial, el cual le permita continuar con los beneficios, se le pedirá que continúe buscando trabajo a tiempo completo. Renunciar, ser despedido o reducir las horas sin causa suficiente puede afectar sus beneficios.

¿Qué es ‘Causa Suficiente’?

Causa suficiente significa que hay circunstancias **fuera de su control** las cuales **impidan razonablemente** que cumpla con un requisito de JFES. Al considerar una causa suficiente, se determina si las circunstancias fuera de su control le impidieron cumplir con lo que fue asignado a usted en su plan de empleo.

Incluso aunque exista causa suficiente, hay ciertos procedimientos que hay que seguir para evitar una pena.

- Si no puede acudir a su actividad asignada, **llame o avise por e-mail a su manejador de caso de JFES y explique por qué no puede asistir y re programe su cita.** Asegúrese de asistir a la actividad reprogramada.
- Además de tener cuidado infantil confiable, debe tener cuidado infantil de respaldo establecido. Hay disponible una lista de proveedores de cuidado infantil, llamando al 2-1-1 ó visitando al <http://search.211childcare.org>.

- Usted tendrá que asistir a sus actividades programadas durante las vacaciones escolares y días sin escuela. Por lo tanto, es importante buscar un programa al cual su niño puede asistir durante las vacaciones escolares. Mucha veces, la YMCA o YWCA tienen programas de vacaciones para niños. La escuela de su niño también podría ayudarle a encontrar un programa.
- Si su coche se descompone o si ya no tiene transporte, debe tener un plan de respaldo para transportación. Si vive en una línea de autobús, debe tomar el autobús. Asegúrese de tomar un autobús que le llevará a sus citas a tiempo. Siempre llame por adelantado si va a llegar tarde.

